



GAB. PRES.(0) N<sup>o</sup> 94 / 0300  
ANT. 94/36  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la COMISION CHILENA DE DERECHOS HUMANOS la suma de \$ 35.000.000.- ( treinta y cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Carlos Bascuñan Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0299  
ANT. 94/10  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION MISION METODISTA  
LIBRE DE CHILE, COMIMEL

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION MISION METODISTA LIBRE DE CHILE, COMIMEL la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0297  
ANT. 94/35  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO DE PREVENCION Y REHABILITACION  
DE LA CEGUERA

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la INSTITUTO DE PREVENCION Y REHABILITACION DE LA CEGUERA la suma de \$ 35.000.000.- ( treinta y cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
*Carlos Bascuñan Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(O) Nº 94 / 0296  
ANT. 94/46  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION PARA LA TERCERA EDAD  
RENACIMIENTO

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la FUNDACION PARA LA TERCERA EDAD, RENACIMIENTO la suma de \$ 10.000.000.- ( diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0295  
ANT. 94/8  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ADRA OFASA CHILE

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la AGENCIA ADVENTISTA DE DESARROLLO Y RECURSOS ASISTENCIALES, ADRA OFASA CHILE la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
*Carlos Bascuñan Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 94 / 0294  
ANT. 94/48  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

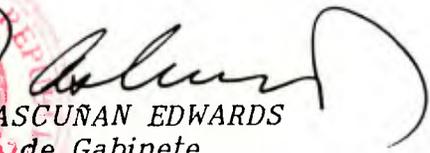
REF : INSTITUTO DE EDUCACION RURAL

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del INSTITUTO DE EDUCACION RURAL la suma de \$ 25.000.000.- ( veinte y cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0293  
ANT. 94/47  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBISPADO DE LINARES  
COLEGIO ARTURO PRAT DE CONSTITUCION

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del OBISPADO DE LINARES, para gastos del Colegio Arturo Prat en Constitución la suma de \$ 20.000.000.- ( veinte millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Carlos Bascuñan Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0292  
ANT. 94/28  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION INDUSTRIAL PARA EL  
DESARROLLO REGIONAL DEL BIO BIO, CIDERE

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Concepción para poner a disposición de la CORPORACION INDUSTRIAL PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL BIO BIO, CIDERE la suma de \$ 7.000.000.- (siete millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 947 0281  
ANT. 94/40  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES  
B. VICUÑA MACKENNA

FECHA : 24 ENE. 1994

Con  
PETICIÓN  
Dño GA

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES B. VICUÑA MACKENNA la suma de \$ 1.000.000.- (un millón pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0290  
ANT. 94/29  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : COMITE NACIONAL DE EDUCACION DEL TRANSITO

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del COMITE NACIONAL DE EDUCACION DEL TRANSITO la suma de \$ 12.000.000.- ( doce millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0289  
ANT. 94/39  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCEMICO

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCEMICO la suma de \$ 8.000.000.- ( ocho millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0288  
ANT. 94/32  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

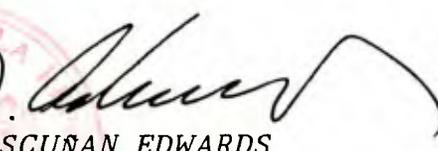
REF : FUNDACION MATER ADMIRABILIS

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la FUNDACION MATER ADMIRABILIS la suma de \$ 3.000.000.- ( tres millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0287  
ANT. 94/11  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

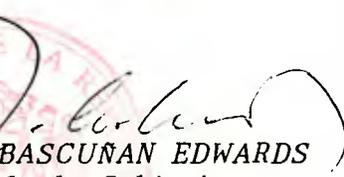
REF : CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON  
AL NIÑO, SALVECOR

FECHA : **24 ENE. 1994**

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION SALVEMOSLE EL CORAZON AL NIÑO, SALVECOR la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

*(Red circular stamp of the Presidency of the Republic of Chile is visible behind the signature)*

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0286  
ANT. 94/27  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA  
CENFA

FECHA : 24 ENE. 1994

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA, CENFA la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) N<sup>o</sup> 94 / 0285  
ANT. 94/9  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION MISION DE LA COMUNION  
DE LOS HERMANOS

FECHA : 24 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION MISION DE LA COMUNION DE LOS HERMANOS la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

*(Red circular stamp of the Presidency of the Republic of Chile is visible behind the signature)*

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0358  
ANT. 94/12  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

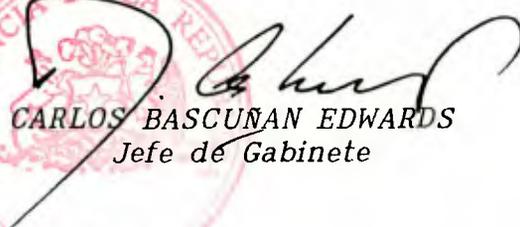
REF : ASILO DE ANCIANOS  
ENRIQUETA SCHEPELLER DE DONN

FECHA : 26 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Talca para poner a disposición del ASILO DE ANCIANOS ENRIQUETA SCHEPELLER DE DONN la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0359  
ANT. 94/42  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : INSTITUTO PROMOCION AGRARIA  
INPROA

FECHA : 26 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del INSTITUTO PROMOCION AGRARIA la suma de \$ 40.000.000.- (cuarenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0360  
ANT. 94/41  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

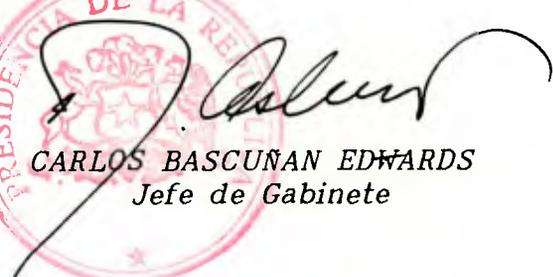
REF : PEQUEÑO COTTOLENGO

FECHA : 26 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del PEQUEÑO COTTOLENGO la suma de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94/0298  
ANT. 94/31  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION DE PROMOCION JUVENIL  
JUAN DIEGO DE GUADALUPE

FECHA : 26 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION DE PROMOCION JUVENIL JUAN DIEGO DE GUADALUPE la suma de \$ 8.000.000.- ( ocho millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



GAB. PRES.(O) Nº **94 / 0377**  
ANT. 94/502  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

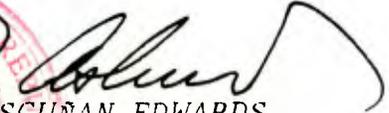
REF : FUNDACION TACAL

FECHA : **26 ENE. 1994**

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición del TALLER DE CAPACITACION LABORAL, TACAL la suma de \$ 15.000.000.- (quinze millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 94 / 0378  
ANT. 94/37  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

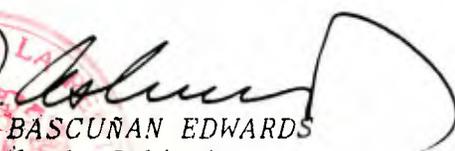
REF : ORDEN FRANCISCANA DE CHILE

FECHA : 26 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la ORDEN FRANCISCANA DE CHILE, para gastos del Museo de San Francisco la suma de \$ 3.000.000.- (tres millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0426  
ANT. 94/43  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

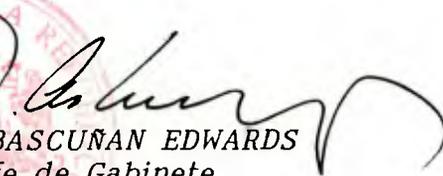
REF : EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

FECHA : **28 ENE. 1994**

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la EDITORIAL JURIDICA DE CHILE la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0427  
ANT. 93/26586  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : OBISPADO DE OSORNO

FECHA : 28 ENE. 1994

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Osorno para poner a disposición del OBISPADO DE OSORNO, para gastos del Monasterio de las Religiosas Carmelitas Descalzas de Osorno la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) N°94 / 0428  
ANT. 94/13  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : ALDEA DE NIÑOS S.O.S. PUNTA DE TRALCA

FECHA : **28 ENE. 1994**

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la ALDEA DE NIÑOS S.O.S. DE PUNTA DE TRALCA la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0628  
ANT. 94/26  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

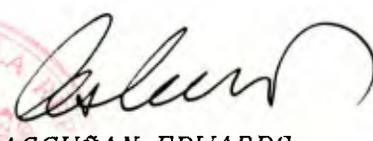
REF : FUNDACION DE BENEFICENCIA  
CASA MARIA MADRE

FECHA : 28 ENE. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la FUNDACION DE BENEFICENCIA CASA MARIA MADRE la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

*(A circular red stamp from the Presidency of Chile is partially visible behind the signature and name.)*

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94/0430  
ANT. 94/38  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

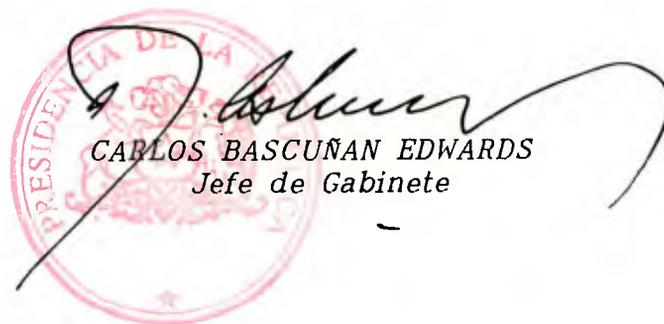
REF : SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE

FECHA : 28 ENE. 1994

*Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE la suma de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.*

*Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0465  
ANT. 94/34  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

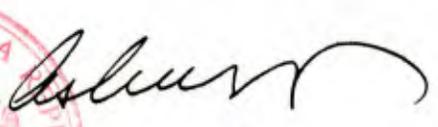
REF : HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA

FECHA : 01 FEB. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la HOGAR REFUGIO DE MISERICORDIA la suma de \$ 4.000.000.- (cuatro millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0546  
ANT. 94/30  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA

FECHA : 07 FEB. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA la suma de \$ 2.500.000.- ( dos millones quinientos mil pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / . 0697  
ANT. 94/1979  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION LAS ROSAS DE AYUDA FRATERNA

FECHA : 15 FEB. 1984

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de La Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna la suma de \$ 4.000.000.- ( cuatro millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



*Carlos Bascuñan Edwards*  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94/ 0902  
ANT. 94/81  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : CORPORACION NIÑO LEVANTATE

FECHA : 03 MAR. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la CORPORACION NIÑO LEVANTATE la suma de \$ 10.000.000.- (diez millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete



CBE/cis



GAB. PRES.(O) Nº 94 / 0934  
ANT. 94/82  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : PRODEMU

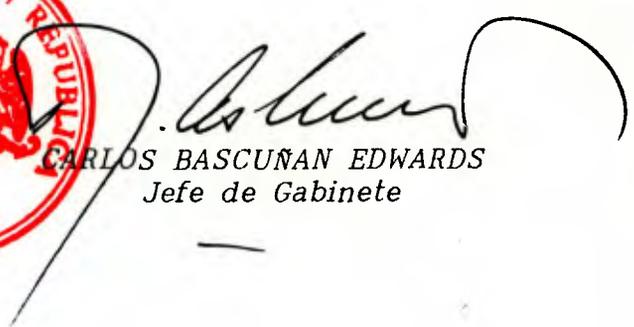
FECHA : 04 MAR. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de PRODEMU la suma de \$28.000.000.- ( veinte y ocho millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis



GAB. PRES.(0) Nº 94 / 0963  
ANT. 94/1915  
MAT. SUBVENCION

A : ALEJANDRO FOXLEY  
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.  
JEFE DE GABINETE DE S.E.  
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : IGLESIA MISION APOSTOLICA UNIVERSAL

FECHA : 09 MAR. 1994

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la IGLESIA MISION APOSTOLICA UNIVERSAL la suma de \$3.000.000.- ( tres millones de pesos ), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25  
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

CBE/cis